

	<b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO</b>	CCC.ACT.ADM.015.2025	
		REF.:	DA-CCC-CP-2025-0007
<b>ACTA ADMINISTRATIVA</b>		PÁGINA 1 DE 4	

**ACTA NO.015-2025, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016, CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2025-0007.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas de la mañana (9:00) a.m., se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario (DA), quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la Institución ubicado en la Avenida 27 de febrero No.540, Mirador Norte, Distrito Nacional; regido por lo dispuesto en la Ley de 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y su modificación, y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del 2023, las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y debidamente conformado por los señores: **LIC. MIGUEL ANGEL HEREDIA ARREDONDO**, Miembro Titular del Comité en representación del Director Ejecutivo, **LIC. JORGE LEANDRO SANTANA SÁNCHEZ**, Director Jurídico en calidad de Asesor Legal; **LIC. SILVIA MARIA DE LA ALTAGRACIA BONILLA NÚÑEZ**, Directora Administrativa Financiera, Miembro; **LICDA. MARIA DEL CARMEN MENDEZ RUIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **LIC. MELVIN JESUS UCETA MOREL**, Responsable de Libre Acceso a la Información, Secretario y miembro del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el miembro titular del Comité, para conocer y aprobar, **el Pliego de Condiciones, el Proceso de Selección y designación de los peritos** correspondiente al proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2025-0007**.

El señor Miguel A. Heredia Arredondo, Miembro Titular del Comité, dio la bienvenida a los miembros del Comité a esta reunión, referente al Proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2025-0007** presento la siguiente agenda:

**Punto No. 1: APROBAR** el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016, REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2025-0007**.

**Punto No. 2: APROBAR** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016**.

	<b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b> <b>DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO</b>	CCC.ACT.ADM.015.2025	
		REF.:	DA-CCC-CP-2025-0007
<b>ACTA ADMINISTRATIVA</b>		PÁGINA 2 DE 4	

**Punto No. 3: APROBAR** la designación de los Señores: **1) Lic. Alejandro Suero Peña**, Área Financiera; **2) Kaelyn Elvira Cordero Mustafá**, Área Técnica, **3) Lic. Sindy Massielle Figueroa Contreras**, Área Legal, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para la Contratación de Servicio de Recertificación para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

**Punto No. 4: Libre.**

Después de estudiado y deliberado sobre cada uno de los puntos de agenda, se estableció lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 340-06, su modificación y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del 2023, y debido al monto que implica la adquisición del bien, de conformidad a lo establecido por el Órgano Rector en la Resolución PNP-01-2025 donde establece los valores para los umbrales de compras y debido al monto que implica dicha adquisición, el proceso de selección que corresponde es **Comparación de Precios** en Etapa Múltiple.

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de este procedimiento es para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016.**

**CONSIDERANDO:** Que esta entidad dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de esta Institución en fecha primero (1ero.) de abril de 2025.

**CONSIDERANDO:** Que, para este proceso, fue elaborado el Pliego de Condiciones contenido de la base que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas, así como el acta para la selección o designación de los Peritos correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario la designación de los peritos, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas económicas y técnicas presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que en la administración pública es un deber actuar de manera que los actos puedan ser comprobados y valorados correctamente por lo que las acciones antes consideradas de manera obligatoria deben ser realizadas, con la finalidad de que pueda ejecutarse un proceso que cumpla con

	<b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO</b>		CCC.ACT.ADM.015.2025	
	<b>ACTA ADMINISTRATIVA</b>		REF.:	DA-CCC-CP-2025-0007
			PÁGINA 3 DE 4	

todas las disposiciones previstas por la Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del 2023.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis, dictado mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del 2023.

**VISTA:** La Resolución No. PNP-01-2025, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025, de fecha 02 de enero de 2025.

**OÍDAS:** Las opiniones externadas sobre los diferentes puntos por los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de este Departamento Aeroportuario.

**POR TANTO:** Luego del titular del comité cuestionar a los presentes sobre cualquier otro tema a tratar y no habiendo nada más que conocer, solicitó la votación de los miembros y estando todos de acuerdo, resolvió lo siguiente:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

**Se APRUEBA** el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2025-0007.**

#### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

**Se APRUEBA** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2025-0007.**

#### **TERCERA RESOLUCIÓN**

**Se APRUEBA** la designación de los Señores: **1) Lic. Alejandro Suero Peña**, Área Financiera; **2) Kaelyn Elvira Cordero Mustafá**, Área Técnica, **3) Lic. Sindy Massielle Figueroa Contreras**, Área Legal para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas

	<b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO</b>		CCC.ACT.ADM.015.2025	
	<b>ACTA ADMINISTRATIVA</b>		REF.:	DA-CCC-CP-2025-0007
			PÁGINA 4 DE 4	

presentadas por los oferentes para **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECERTIFICACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2016; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2025-0007.**

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 a.m.

Aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de compras y otra para ser depositada en la Dirección Jurídica de la institución.

---

**Lic. Miguel Heredia**  
Miembro Titular

---

**Lic. Jorge L. Santana Sánchez**  
Director Jurídico

---

**Lic. Silvia Bonilla Núñez**  
Directora Administrativa Financiera

---

**Lic. Melvin Jesús Uceta**  
Responsable de la OAI

---

**Licda. María del Carmen Méndez**  
Directora de Planificación y Desarrollo